

Número 1 diciembre 2024
Segunda época

JUECES

ASOCIACIÓN JUDICIAL "FRANCISCO DE VITORIA"



Nº1 diciembre 2024
Segunda época.



Comité de redacción

Claudio García Vidales (presidente)
Ana González Olalla (vicepresidenta)
Carlos Arcay García
Sonia Campos Guzón
Antonio Coscia Requena
Matías Martínez Gómez
Ana Pérez Casero
Álvaro Sáez Sanz
Josep Ramis García

Calle Alberto Bosch nº 5, bajo A 28014 MADRID

Tfno.: 910263144

Fax: 914354052

Correo: ajfv@ajfv.es

www.facebook.com/magistradosindependientes@juecesAJFV

<https://twitter.com/juecesAJFV>

<https://www.instagram.com/juecesajfv/>

ISSN

Diseño y maquetación:
Raspabook - correo@raspabook.com





Contenido

EDITORIAL. Una nueva etapa

CLAUDIO GARCÍA VIDALES

4

JUECES ENTREVISTA A: LARA GONZÁLEZ

6

LA RESILIENCIA DEL OPOSITOR

MARÍA ARIAS.

14

LA ATENCIÓN: DERECHO Y DEBER DEL JUEZ.

ROCÍO TRILLO VARELA

19

EL VERDADERO “PROBLEMA” DE LA OPOSICIÓN A JUEZ.

MATÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ.

21

A TOGA DESCUBIERTA: 25 PREGUNTAS PARA CONOCER A FRANCISCO MARÍN CASTÁN

CLAUDIO GARCÍA VIDALES

25

EDITORIAL

Una nueva etapa



Claudio García Vidales

Presidente de la Comisión de Jueces de la AJFV

Queridos lectores (vitorinos o no):

Winston Churchill decía que cambiar no siempre equivale a mejorar, pero que, sin duda, para mejorar, hay que cambiar. Y 2024 ha sido un año de cambios para nuestra asociación, en general, y para su Comisión de Jueces, en particular.

Desde febrero de este año, momento en que se produjo la renovación del órgano, cada uno de sus integrantes ha trabajado con un único objetivo en mente. Ese objetivo no es otro que recordar a la carrera judicial que la Asociación Judicial Francisco de Vitoria cuenta con una herramienta de enorme utilidad para dirigirse a aquellos compañeros que, en ocasiones, se sienten más ignorados como consecuencia

de su reciente incorporación al difícil y apasionante camino de la toga. Una herramienta que, a su vez, permite a estos hacerse oír. Así, la Comisión que tengo la suerte y la responsabilidad de presidir ha desarrollado una labor incesante, continua y, en ocasiones, ingrata, con el único fin de lograr que el espíritu vitorino penetre en las nuevas generaciones de jueces y opositores. Una labor que exige atención, perseverancia, determinación y una evidente voluntad de escucha activa para con los problemas de nuestros compañeros.

Esta revista, un proyecto abandonado desde hace más de cuatro años, pretende convertirse en el símbolo de ese espíritu reformista y renovador que

siempre ha acompañado de forma transversal a la Asociación Judicial Francisco de Vitoria y a los jóvenes jueces y juezas. Ponerla nuevamente en marcha fue una sugerencia del Comité Nacional que todos los integrantes de la Comisión asumimos como una tarea propia. Y he aquí el resultado, el cual estoy seguro será sumamente satisfactorio para todos nuestros compañeros, y para todos aquellos que, en un futuro más o menos próximo, también lo serán.

Aprovechando la coyuntura antedicha, hemos querido que esta primera edición de la revista en su nueva etapa se convierta en un homenaje a la carrera judicial. Y debe entenderse en este caso el término carrera como definitivo tanto de un colectivo profesional como de un recorrido vital en el que algunos han avanzado hasta distintas etapas. Así, hemos querido conocer el mensaje positivo derivado de la experiencia de opositores que, después de una larga lucha, han decidido dejar la carrera de fondo que afrontaron hace años para reorientar su camino. También podremos leer la opinión de compañeros vitorinos que llevan pocos años formando parte del colectivo, los cuales nos transmitirán sus experiencias en situaciones difíciles que se plantean al inicio de este desempeño, derivadas, por ejemplo, de la insuficiencia de medios o del reto de ponerse al frente de

órganos unipersonales. Recordaremos el valor de la ética judicial en aquellos momentos en que, por primera vez, se dirigen a nosotros como señoría.

Y, por último, como colofón, este homenaje a la carrera judicial se convierte también en un homenaje a un referente de nuestra asociación que ha alcanzado, enarbolando la bandera vitorina, los puestos más elevados dentro de este mundo de puñetas. Charlaremos, desde un punto de vista personal, con Francisco "Paco" Marín Castán, un auténtico espejo en el que las nuevas generaciones no solo pueden, sino que deben mirarse.

Queridos lectores, no me gustaría robaros más tiempo. Hacerlo supondría privaros de que podáis disfrutar de las páginas que siguen a este texto. Ojalá el espíritu vitorino impregne a todos aquellos que lean las mismas. Un espíritu basado en la firme creencia en la independencia y profesionalidad judiciales como bases de nuestra labor, impidiendo que otros elementos nos distraigan de ella. Pues, como decía D. Alonso Quijano, al bien hacer jamás le falta premio.

Un fuerte abrazo a todos.



DICIEMBRE 2024

JUECES

entrevista

a:

LARA
GONZÁLEZ

Experiencias
de una juez:

SOLA
ANTE EL
PELIGRO



Buenos días Lara. En primer lugar, desde la Comisión de Jueces de la AJFV queremos agradecerte tu predisposición a dedicarnos un rato de tu tiempo y a colaborar en esta nueva etapa de la revista Jueces. Eres nuestra primera entrevistada.

Muchas gracias a vosotros por el gran trabajo que hacéis. Creo que va a constituir una ayuda y apoyo tremendo para los jueces, especialmente de nueva incorporación.

Para los compañeros que no te conozcan, preséntate y cuéntanos un poco sobre ti. De dónde eres, cuáles son tus aficiones, etc.

Me llamo Lara González Gutiérrez y soy la juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Reinosa (Cantabria). Tengo 33 años, soy nacida y criada en Cantabria, y siempre quise ejercer en mi comunidad.

Mis aficiones son bastante comunes: soy una ávida lectora y me apasiona el cine. Una vez que obtuve la plaza pude empezar a viajar, y también se ha convertido en una de mis aficiones, aunque he de reconocer que, al trabajar en un juzgado único, tengo muy poco tiempo libre para poder hacerlo.

¿Cómo llegaste a la carrera judicial?, ¿cuál ha sido tu recorrido estudiantil y laboral?

Como ya comenté antes, toda mi

formación se ha desarrollado en Cantabria. Estudié la carrera en la Universidad de Cantabria y fui la primera promoción del conocido como plan Bolonia. Al obtener el título a los cuatro años de carrera, todavía no se había instaurado en Cantabria el nuevo máster de abogacía que, desde la reforma, era necesario para poder ejercer tal profesión, así que me tuve que plantear irme a otra comunidad autónoma.

En su lugar, una compañera que iba a empezar con la oposición de judicatura me explicó cómo iba a organizarse, cómo era el temario, como funcionaba el tema de los preparadores, de los exámenes, etcétera. Yo siempre había pensado en opositar para judicatura, pero nunca me vi capaz. En definitiva, al final me tiré a la piscina con el propósito de, al menos, intentarlo. Y aquí estamos.

Perteneces a la promoción 70ª de la carrera judicial. Desde que ingresaste, ¿en qué órganos has prestado servicios?

Entré en el juzgado de Reinosa en fase de sustitución y refuerzo, y poco tiempo antes de que esta fase terminara, la que era titular por aquel entonces concursó y este juzgado quedó vacante. Después se le ofrecieron a mi promoción y le conseguí en titularidad. Desde entonces no he cambiado de destino.

Eres cántabra y prestas servicio en tu tierra, ¿tenías claro que era en Cantabria donde querías desarrollar tu carrera profesional?

Siempre quise quedarme en Cantabria, aunque tampoco creía que iba a poder hacer ya desde mi primer destino. Cantabria es una comunidad pequeña y la movilidad de la carrera judicial suele ser muy escasa aquí, así que no era cosa fácil. Al final creo que ha sido un poco cuestión de suerte, que justo un compañero concurse y quede la plaza que tú quieres.

El motivo principal de entrevistarte es que, desde la Comisión de Jueces, consideramos que puedes ser un referente para compañeros de nuevo ingreso que comiencen su andadura en juzgados únicos. Cuéntanos un poco las características generales de este tipo de partidos y, en especial, de Reinosa.

Lo primero que destacaría es que en un juzgado único tienes que saber absolutamente de todo. Así que recomiendo a los compañeros

tomarse las cosas con calma y estudiar los asuntos sin prisa. Al principio es un poco caótico, pero



enseguida entras en una dinámica que te permite controlar el juzgado y los asuntos y abarcar mucho más de lo que en un principio te crees capaz.

También es muy importante destacar que un juzgado único supone una guardia permanente, aunque es cierto que suele haber muy poca cosa, al ser partidos pequeños o tranquilos.

En mi caso, el trabajo de la guardia es bastante liviano, y tengo un acuerdo con el partido único vecino

por el cual nos repartimos la guardia en fines de semana alternos, lo cual aligera muchísimo la carga. Estos acuerdos son muy habituales.

También creo que es donde te puedes sentir auténticamente juez. El trato con las oficinas es muy familiar, y el trato con los ciudadanos es muy directo, y lo mismo ocurre con las fuerzas y cuerpos de seguridad y con los abogados y procuradores. Es un trato que en las ciudades se pierde bastante y que a mí me parece muy gratificante.

«en un juzgado único tienes que saber absolutamente de todo».

¿Cómo organizas tu semana a nivel laboral? Tengamos en cuenta que debes compaginar la guardia permanente, la celebración de juicios civiles, la gestión de la violencia de género, etc.

En mi caso, señalo una día todas las semanas para declaraciones penales. Los viernes es el día que tengo fiscal, así que señalo todos los asuntos de familia, delitos leves, etc., dejando algunos viernes libres según la carga de trabajo. Y señalo un día de civiles, si tengo viernes de fiscal, o dos en caso contrario.

Todo esto se conjuga con la guardia. Si entra algún detenido, procuro pasarle a primera hora y pospongo

los señalamientos; hay que arreglarse de alguna manera y los detenidos siempre tienen preferencia.

Por lo demás, los fines de semana que tengo guardia hago planes por Cantabria, aunque fuera del periodo de vacaciones la guardia se mueve muy poco.

¿Te has visto obligada en alguna ocasión a cambiar sobre la marcha su planificación diaria por el hecho de encontrarte de guardia permanente?

Muchísimas veces. El detenido procuras pasarle a primera hora, pero la guardia se puede complicar y tienes que cancelar los planes que tenías. Es una realidad con la que hay que aprender a convivir cuando trabajas con guardia permanente.

¿Con qué plantilla cuenta actualmente tu juzgado?, ¿es suficiente para la tramitación del volumen de asuntos actual o consideras que sería necesario un incremento?

Tenemos dos gestoras, cuatro tramitadoras y dos auxilios. Recientemente conseguimos que nos nombraran un tercer gestor de refuerzo para llevar el Registro Civil, porque la plantilla estaba incompleta. La carga de trabajo para la oficina es alta pero con este nuevo funcionario creo que estamos bien surtidos de momento, aunque es cierto que cada año entran más asuntos.

El gran problema de estos juzgados es la movilidad de los funcionarios. Cuesta tener una plantilla fija y ello perjudica mucho la tramitación de los procedimientos.

Imagino que, a nivel de guardias, la organización es compleja. ¿Contáis con Instituto de Medicina Legal o Fiscalía en el partido? De no ser así, ¿cómo gestionas la guardia?

Tenemos el Instituto de Medicina Legal de Cantabria, aunque el número de forenses es bastante limitado. Un mismo forense se ocupa de la guardia del territorio de toda la comunidad, excepto de la capital, que tiene su propia dotación, lo cual da lugar a situaciones complicadas si le llamas y se encuentra en la otra punta del territorio.

La Fiscalía se divide en tres secciones del territorio de Cantabria. En mi caso, trabajamos con la Fiscalía de Torrelavega, que además de su partido lleva el mío y el de San Vicente de la Barquera, también único.

¿Crees que sería conveniente la creación de un segundo juzgado en el partido o, por sus características, resulta suficiente con la existencia de un único órgano?

De momento creo que basta con un solo juzgado en este partido judicial, aunque con el incremento progresivo de asuntos sospecho que en unos años no será suficiente. Sin embargo, en el caso del vecino juzgado único de San

Vicente de la Barquera, con el que llevo las guardias, es imprescindible la creación de un segundo juzgado.

Cuando tienes días libres o vacaciones, ¿quién se queda a cargo de tu juzgado?, ¿existe algún tipo de coordinación con otro partido judicial de la zona o se opta por la designación de juez sustituto?

Las vacaciones y permisos las acuerdo con la compañera del Juzgado de San Vicente de la Barquera, que también es único, y nunca hemos tenido problema para organizarnos. Pero esto supone que, cuando la compañera se va de vacaciones, yo llevo la guardia de los dos partidos judiciales, y a la inversa. Aunque las guardias tienen poco volumen, en verano sí se produce un importante incremento y da lugar a situaciones complicadas. Al final solo es organizarse e ir llevando los asuntos por importancia o por orden, según el caso.

En el caso de una baja, sí se designa un sustituto.

¿Cómo has adaptado tu vida desde que prestas servicios en Reinosa?, ¿vives en el propio partido judicial? Ya sabes que uno de los mayores reparos que tienen muchos compañeros es vivir en la misma localidad en la que prestan servicios, especialmente cuando se trata de pueblos o localidades pequeñas.

No vivo en mi partido judicial y no le recomendaría a nadie que lo hiciera. Los partidos únicos suelen ser territorios pequeños en los que rápidamente serás identificado como el juez del partido, y te encontrarás constantemente a ciudadanos que has tenido en el juzgado ya sea por cuestiones civiles, ya sea por penales.

«El gran problema de estos juzgados es la movilidad de los funcionarios. Cuesta tener una plantilla fija y ello perjudica mucho la tramitación de los procedimientos».

El hecho de trabajar en un partido judicial pequeño, ¿crees que favorece un trato más cercano con funcionarios, profesionales y ciudadanos?

Absolutamente. Personalmente considero que uno de los puntos fuertes de trabajar en un juzgado único es el trato directo con los ciudadanos y profesionales, que te hace sentir, digamos, “muy juez”. Lo mismo pasa con la oficina, que en el caso de mi juzgado es como una pequeña familia. En comparación con mi experiencia en juzgado de capital durante las prácticas, creo que el trato con todas las personas es

mucho más personal y directo en este tipo de partidos.

También tu juzgado se encarga de la llevanza del registro civil. ¿Consideras que es una tarea compleja y laboriosa o, en tu caso, el volumen de trabajo permite un orden y celeridad adecuados?

El Registro Civil da muchísimo trabajo a la oficina, pero no tanto al juez, salvo asuntos muy particulares. En mi caso, nos hace falta al menos un funcionario para llevar la carga del Registro, además de los dos auxilios que atenderán inicialmente a todos los ciudadanos que vienen al Registro.

Muchos compañeros que están destinados en partidos pequeños me han comentado que uno de los mayores problemas surge a la hora de imponer medidas cautelares en materias como la violencia de género, especialmente por cuestiones como las distancias reducidas y la escasa población. ¿Tú te has encontrado con este tipo de problemas?, ¿qué recomiendas ante este tipo de situaciones?

Estoy totalmente de acuerdo. Creo que es importante tener en cuenta las circunstancias de cada caso concreto y fijar los metros de distancia con precaución. Tratándose de casos no muy graves puede ser suficiente imponer una distancia mínima de 50 metros, por ejemplo, pero en otras ocasiones es preferimos imponer una

prohibición de residir en el pueblo correspondiente. Es muy casuístico y hay que valorarlo todo, pero las posibilidades son muy amplias.

Mención especial merecen las pulse-ras de control telemático. La práctica me ha enseñado que pueden dar lugar a una grave revictimización, pues la víctima también tiene que llevar un dispositivo. Este tipo de dispositivos da muchos problemas y fallos cuando se fija una distancia por debajo de los 500 metros y, como decíamos antes, en estos partidos jugamos con distancias muy reducidas que no permiten fijar esas distancias. Mi consejo es que se utilicen con mucha prudencia y pensando también en lo que suponen para la víctima.

Empezaste tu carrera judicial estando sola al frente de un partido, sin ningún compañero en el despacho de al lado al que acudir. ¿A quién acudías tu?, ¿a quién pertenecía el número de teléfono que aparecía durante esas primeras semanas constantemente en tu lista de llamadas?

Todos tenemos algún número de teléfono para la "llamada del pánico".

Para cosas cotidianas yo creo que todos las comentamos con compañeros de promoción. Al principio nosotros estábamos todo el día planteando dudas, porque todos estamos bastante perdidos. Pero poco a todo te das cuenta que cada vez necesitas consultar menos cosas.

No obstante, en mi caso, cuando ya me sonaban las alarmas, llamaba a mis tutores de las prácticas o a algún otro compañero que también me enseñó en prácticas.

En tu caso, además, perteneces a la Sala de Gobierno del TSJ de Cantabria. ¿Qué tal está siendo tu experiencia?, ¿la recomendarías a otros compañeros?

Es muy recomendable porque aprendes mucho. Aunque también tengo que advertir que supone añadir más trabajo al que ya tienes. Sí les diría a los compañeros que recuerden que es importante tener en cuenta al resto de jueces del territorio y hablar con ellos para poder representar sus intereses en la Sala de Gobierno.

Desde tu experiencia, ¿consideras que las Salas de Gobierno de los TSJ prestan suficiente atención a los partidos judiciales pequeños?

Creo que, si nosotros mismos no nos movemos y pedimos lo correspondiente, la iniciativa no va a partir de la Sala de Gobierno, por eso es tan necesaria la figura del juez en la Sala. Así que recomiendo a todos los compañeros jueces que no tengan miedo en hablar con los jueces miembros de Salas de Gobierno para plantearles los problemas de sus partidos.

Te afiliaste relativamente pronto a la AJFV. ¿Crees que las asociaciones judiciales pueden jugar un papel

relevante en la ayuda a compañeros que se encuentran solos en partidos judiciales?

Creo que asociarme ha sido una de las mejores decisiones que he tomado. Especialmente en los partidos pequeños, asociarse es una manera de mantener un contacto constante con otros compañeros que te hace sentir más acompañado. Pero más importante es la labor en sí que hace la asociación para mejorar nuestras condiciones laborales. Solo hay que echar un vistazo a las mejoras recientes (incremento salarial, retribuciones variables, etc.) para darse cuenta de lo importantísimo que es asociarse hoy en día, siendo la única manera defender nuestros derechos y a la carrera judicial en sí.

En tu caso, ¿por qué elegiste la AJFV?

Porque la AJFV es un auténtico crisol de opiniones e ideologías, y todas ellas tienen cabida en la asociación. Para muestra de ellos solo hace falta acudir a una Asamblea. Todos los asociados son libres de manifestar su opinión, sea cual sea, y serán totalmente respetados, generándose debates que son interesantísimos, especialmente con los tiempos que nos ha tocado vivir. Tras los debates, todas las decisiones de la Asociación se toman mediante democracia directa, levantando la mano, y todos los votos valen lo mismo independientemente de tu escalafón. Ello hace que sea una asociación muy activa y “guerrera”. Me parece la mejor asociación con gran diferencia y animo a todo el mundo a asociarse.

«Todos tenemos algún número de teléfono para la llamada del pánico».

Para terminar, dime tres aspectos positivos y tres aspectos negativos de prestar servicios en un partido judicial de órgano único.

Como aspectos positivos, destacaría el trato directo con oficina, ciudadanos y profesionales, el hecho de que eres el único juez a tomar decisiones en el partido y que es una formación extraordinaria en todos los ámbitos jurisdiccionales.

Como aspectos negativos, destacaría la guardia permanente, la escasez de medios y el hecho de no poder especializarte en una materia concreta.

Lara, permíteme darte nuevamente las gracias por haber decidido colaborar con nosotros y, además, ser la primera en poner tu granito para la nueva etapa de esta revista, siendo la valiente pionera en recibirnos “a toga descubierta”.

Muchísimas gracias a vosotros. Os animo a seguir con este gran trabajo.





María Arias.

Opositora

LA RESILIENCIA DEL OPOSITOR

Empecé ilusionada. Era conoedora de qué suponía empezar a opositar a la Carrera Judicial: muchas horas de estudio, poca vida social y la incertidumbre como compañera cada día. El tiempo me enseñó que eso no iba a ser lo más duro.

Comencé con un horario de adaptación, tratando de simular un horario laboral, pero estudiando. La realidad es que, al principio, cuesta bastante, pero vas profundizando poco a poco en cada materia, perfilando los temas y soltándote al “cantar”. La primera vez que me presenté al examen tipo test llevaba dos años de estudio y suspendí. Todos los suspensos son dolorosos, siempre hay un gran esfuerzo previo, pero era consciente de que no iba aun suficientemente preparada.

En realidad, a partir de ese momento, mi motivación fue en aumento. Me producía una satisfacción enorme

ver como cada vez rendía más, fui aumentando mis horas de estudio diarias y mi capacidad de concentración era mayor. Me levantaba a las 5 de la mañana, hacía algo de deporte y me ponía a estudiar. Solo paraba para almorzar y descansar un poco a mediodía. Al terminar mi jornada de estudio me relajaba viendo algo en la tele o leyendo y a dormir. Descansaba un día a la semana e iba dos días al preparador. Aunque con algunas variaciones, esta rutina se mantuvo durante años.

Llegó la siguiente convocatoria, aprobé el examen tipo test y fui al primer oral. Pese a que de nuevo suspendí, seguía contenta e ilusionada, pues conseguí cantar todos los temas en el Supremo, me sentí muy cómoda y el Tribunal tuvo palabras de ánimo en todo momento, haciéndome ver que “solo me había faltado un poquito más de precisión”. Ese examen me impulsó.

Tras un pequeño descanso, volví a mi rutina, bastante animada y deseando que la próxima convocatoria saliese pronto. Así fue. Esa vez llegué al tercer y último examen. Me comían los nervios, pero me producía una felicidad inmensa pensar que podía salir de esa Sala aprobada. Suspendí. Si echo la vista atrás, realmente nunca tuve claro por qué. Como sabrán todos los que han llegado a este último examen, verte tan cerca del final y suspender te deja en shock. Estaba realmente triste, me sentía devastada, pero no tuve tregua. La siguiente convocatoria ya tenía fecha.

No tuve tiempo de coger aliento, dos meses y medio pasaron desde que suspendí el tercer examen hasta que volví a presentarme al primero. El cansancio acumulado me impedía mantener el ritmo que venía trayendo hasta entonces, a lo que se sumó la necesidad de actualizar muchas partes del temario debido a las numerosas reformas legislativas de ese año. Como yo temía, tras haber conseguido llegar al último ejercicio la convocatoria anterior, esa vez suspendí el primero. Se me cayó el mundo encima. A partir de ahí todo empezó a desmoronarse. Creo que nunca pude recuperarme de ese suspenso.

Tras unas semanas de descanso y reflexión decidí volver a intentarlo, pero ni el cuerpo ni la mente me acompañaron. Estaba emocionalmente destruida

y no conseguía retomar el estudio sin llorar. Sentarme en frente de los temas cada día era para mí un castigo. Tenía sentimientos encontrados, quería continuar, luchar una vez más, pero la ansiedad me invadía. Mi autoestima se resintió y me encontraba muy perdida. Todo mi entorno coincidió al aconsejarme que necesitaba ayuda psicológica y, sin duda, fue la mejor decisión. La terapia me ayudó a entender que mi valía no dependía de un examen, de aprobar o suspender. Entendí que la decisión de opositar era mía, que podía parar o continuar, pero si lo retomaba era con el convencimiento de que iba a ir a por todas.

Fue un año muy duro, ya la motivación no me acompañaba y la ilusión estaba en sus mínimos, pero la disciplina fue fundamental. Yo quería aprobar y ese era el camino que tenía que recorrer. Fui constante, seguí estudiando mentalizada de que ese año no era perdido, sino una oportunidad. Estaba preparada, dominaba el temario y me encontraba mejor. Esa convocatoria, pese a llegar de nuevo al último examen, no aprobé. No podía creérmelo. No voy a negar que pensé en abandonar, por supuesto que sí. La realidad es que ya la ilusión no era la misma desde aquel suspenso y volví a verme una vez más en la encrucijada de decidir si continuar o no.

Lo intenté una vez más. ¿Por qué? Haber llegado al último examen fue lo

que me hizo tomar la decisión, pero reconozco que lo hice convencida de que esta era la última oportunidad que me daba. Me encontraba cerca de cumplir los treinta y estaba física y emocionalmente desgastada. Después de muchos años de estudio sin recompensa empezaba a temer por mi futuro. “¿Debería intentarlo una vez más? Tal vez la siguiente es la mía” “¿Aprobaré? Quien la sigue la consigue”. “Si lo dejo, ¿conseguiré trabajo? Aunque llevo toda la vida estudiando no tengo experiencia” “¿Y si me arrepiento?”.

Me encantaría decir que esta historia terminó con final feliz y que aprobé, pero no fue así. Aunque sigo opositando, necesitaba coger otro camino, volver a ilusionarme y no pensar que tantos años de esfuerzo habían quedado en nada.

La dureza de la oposición no está en los numerosos temas que te tienes que estudiar. Opositar es duro porque la vida sigue mientras tú opositas: cumpleaños o navidades sin celebrar, enfermedades, problemas familiares o económicos. Además, el examen es circunstancial, dependes de ese “instante”: qué temas cantarás, como te encuentres ese día, con quién te examinas o en qué fecha te toque.

La resiliencia se define como la capacidad de las personas de recuperarse ante situaciones difíciles. ¿Cómo lo conseguía? Como decía las circuns-

tancias personales son la clave. Llegar varias veces al último examen y verme tan cerca, me impedía abandonar. Mis preparadores han sido excepcionales, creyeron en mí incluso cuando yo no era capaz y nunca me dejaron bajar los brazos. Reforzaban muchísimo siempre mis capacidades y aptitudes para que yo siguiese luchando por mi plaza. Estoy segura de que no haberlo conseguido es una espinita compartida. Además, siempre tuve el apoyo de mi familia, pareja y amigos, fueron el hombro en el que llorar, tuvieron las palabras de aliento que necesité, entendieron mis ausencias en momentos especiales y me dieron los mejores consejos. A mis padres les debo todo. Gracias.

Pero mi historia es la de muchos. Sé que los pasillos del Supremo siguen llenos de opositores que se levantan cada mañana por conseguir ese sueño. A quienes continúan con fuerzas, os animo a seguir, a luchar. Incluso, aunque la motivación se desvanezca, la disciplina siempre los debe acompañar. Y a quienes no pueden más y deciden abandonar tras tantos años de estudio, mi más sincera admiración, sois muy valientes. No tengo duda de que todos encontraremos nuestro camino. Hay vida después de opositar.





LA ATENCIÓN:

DERECHO Y DEBER DEL JUEZ.

ROCÍO TRILLO VARELA

En uno de mis capítulos favoritos de *Ra-yuela*, la novela de Julio Cortázar, el protagonista, Horacio Oliveira, encuentra mientras vaga por París una hoja seca *“llena de polvo de oro viejo, con por debajo unas tierras profundas como el perfume musgoso que se me pega en la mano”*. Lleva varias hojas a su habitación y las sujeta en la pantalla de la lámpara. Cuando uno de sus amigos le visita, se marcha dos horas después sin haber mirado siquiera la lámpara. Otro de sus amigos, sin embargo, nada más entrar en la habitación observa las hojas y las estudia entusiasmado. Horacio se queda pensando *“en todas las hojas que no veré yo, el juntador de hojas secas (...) Por todos lados habrá lámparas, habrá hojas que yo no veré”*. Se da cuenta de que el primer amigo, el que no se fijó en las hojas, sí notó, sin embargo, que Horacio estaba triste por otro asunto, mientras que el segundo amigo, que sí vio la lámpara, no se fijó en su estado de ánimo. Cortázar expresa, bellísimamente, la reflexión de Horacio de cómo el hombre va viviendo *“convencido de que*

no se le escapa demasiado”, hasta que por un segundo se le aparece la sospecha de que *“yo mismo, en el resto de la realidad que ignoro, me estoy esperando inútilmente”*.

Llegados a este punto, y con la inestimable ayuda de Julio Cortázar, o he capturado tu atención o la he perdido irremediablemente. Ojalá estemos en el primer caso, porque de eso precisamente hemos venido a hablar: de la atención.

Daniel Kahneman, psicólogo y premio Nobel de economía, explica en su libro *Pensar rápido, pensar despacio* que durante mucho tiempo los psicólogos se han interesado por dos modos de pensamiento, uno que opera de manera rápida y automática, y otro que centra la atención en actividades mentales que requieren esfuerzos. El primero de los sistemas toma atajos y es eficiente, pero también es el responsable de nuestros sesgos. Por el contrario, todas las tareas complejas, que exigen acudir al segundo sistema de pensamiento, requieren según Kahneman poner atención, ya que si ésta no

está presente o no es la adecuada *“las actividades correspondientes se realizarán peor o no se realizarán en absoluto”*.

En la actualidad, sin embargo, nuestra atención tiene cada vez más pretendientes. Ya en el año 2010 (¡seis años antes de Tiktok!), Nicholas Carr expresó en su todavía vigente ensayo *Superficiales. ¿Qué está haciendo Internet con nuestras mentes?* que *“la Red es, por su mismo diseño, un sistema de interrupción, una máquina pensada para dividir la atención”*, y advertía de que *“cuanto más complejo sea el pensamiento en el que estábamos, mayor será el daño que causan las distracciones”*.

Como jueces, una de las características de nuestro trabajo es que requiere, para gran parte de nuestras tareas diarias, realizar razonamientos complejos de cara a la toma de decisiones complejas y, por lo tanto, requiere esa capacidad de atención. Otra de sus características es que durante toda nuestra jornada laboral estamos recibiendo información (de abogados, partes, testigos, peritos y personal del juzgado, de forma oral y de forma escrita) sobre esas mismas cuestiones complejas.

Estoy segura de que a la mayoría nos ha pasado terminar de tomar declaración a una persona perjudicada y que nos dé las gracias, simplemente, por haberle escuchado. Esto refleja con claridad que, cuando hablamos de relaciones humanas, la atención no sólo es algo que se da, sino también algo que se recibe.

Respecto de esto, la filósofa francesa Simone Weil escribió que *“la atención es la más rara y pura forma de generosidad”*.

¿Alguna vez nos paramos a reflexionar sobre si la atención que prestamos en nuestro trabajo a toda la información que recibimos es la adecuada? ¿Sobre si podemos implementar, en nuestra vida personal y en nuestro espacio de trabajo, medidas que favorezcan nuestra capacidad de atención? ¿Sobre si las condiciones en las que prestamos nuestro servicio son compatibles con la atención que ese servicio exige?

Pues bien, yo defiendo que, a la vez que tenemos el deber de prestar a los asuntos que pasan por nosotros la atención que merecen, inseparablemente tenemos el derecho a exigir las condiciones de trabajo que nos permitan prestar esa atención. Y entiendo que esa atención es tanto un derecho del ciudadano como un deber ético del juez, y que debería estar en el centro de los debates que mantenemos acerca de la carga de trabajo, las condiciones personales y materiales de los juzgados y la conciliación de la vida personal y familiar.

Al fin y al cabo, como expuso Jenny Odell en su libro *Cómo no hacer nada. Resistirse a la economía de la atención*, *“los patrones de atención (lo que optamos por captar y lo que no) son nuestra manera de representarnos la realidad a nosotros mismos”*.

Ojalá seamos capaces de ver la tristeza y las hojas secas.

EL VERDADERO “PROBLEMA” DE LA OPOSICIÓN A JUEZ.



MATÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ.

Juez del Juzgado de Primera Instancia
N.º cinco de San Bartolomé de Tirajana.

En los últimos tiempos se está cuestionando en gran medida el sistema de acceso a la carrera judicial, a la profesión de juez. En esencia hay dos formas de acceso a la magistratura, una es la oposición libre y la otra es a través del denominado cuarto turno. El “problema” parece estar en el acceso a través de la oposición libre.

Durante el último año han abundado artículos periodísticos y entrevistas que **critican duramente el sistema de acceso a juez**, tratando de poner de relieve las supuestas deficiencias del proceso, proponiendo formas alternativas de acceso.

Se insiste mucho en **el sesgo de clase**, en que sólo pueden opositar, debido a su coste, las clases altas. En efecto, opositar tiene un coste económico considerable. Requiere dedicación ex-

clusiva y el pago mensual de preparador, unos 200 euros. Ahora bien, estudiar en la universidad también tiene un coste considerable, bastante más, y por ello no se cuestiona la forma de lograr el grado o la licenciatura. Obtener un master también tiene un coste, sin que tampoco se cuestione la forma de cursarlo. Como es lógico esta eventual barrera económica se supera a través de becas públicas, de forma que se asegure el acceso libre y en condiciones de igualdad para todos. Recuerdo aquí que en 2024 se han implantado las becas SERÉ del Ministerio de Justicia, por tanto no hay ninguna barrera socio-económica en la actualidad.

También se alude por los críticos del sistema a la **supuesta endogamia**, que al parecer solo son jueces los hijos o nietos de jueces. Otro argumento que

cae por su propio peso. No hay más que ver la estadística elaborada por la Escuela Judicial, por donde pasan todos y cada uno de los jueces españoles. Preguntados los últimos 2.467 jueces, casi la mitad de los jueces en activo, el 74,83 % refiere que ni sus padres ni sus abuelos desarrollan una profesión relacionada con el sector jurídico. El 19,21 % dice que tienen parientes que sí desarrollan su profesión en el sector jurídico. Solo el 5,96 % refiere que alguno de sus padres o abuelos es juez. Insisto, el 5,96 % de los últimos 2.467 jueces que han entrado en la carrera. La endogamia no es un argumento.

Se dice que la **oposición es puramente memorística** y que **le falta formación práctica**. Recuerdo aquí que la misma consiste en la superación de un ejercicio test y dos orales. El test tiene parte de memorístico, porque para superarlo hay que saberse las leyes; pero tiene una parte de lógica y relación de contenidos que no puede obviarse. Para superar el test han de haberse estudiado en profundidad 284 temas, de los 328 totales de la oposición. Aprobar el test requiere no solo conocer el derecho, sino entenderlo y saber aplicarlo.

Por otro lado, en los orales es cierto que lo que llamamos literalidad, decir la norma tal cual viene escrita, se valora mucho por el tribunal examinador. No obstante, no es el único elemento a valorar. Invito a ver la convocatoria de la oposición, donde en su última pági-

na se fijan criterios de evaluación que sigue el tribunal examinador, tanto de fondo como de forma. En efecto, se valora la capacidad de relacionar contenidos y el conocimiento de la doctrina, así como de la jurisprudencia. También se valora el orden, claridad, fluidez y coherencia de la exposición.

Independientemente de lo anterior, la formación del juez no acaba con la superación de la oposición, ni mucho menos. Una vez aprobada la oposición comienza la etapa de formación en la Escuela Judicial, como juez en prácticas, que dura dos años. El primer año tiene lugar en la sede de la Escuela Judicial, en Barcelona, donde se nos instruye en cuestiones de lo más variadas relacionadas con la profesión, desde la forma de interrogar hasta la redacción de resoluciones judiciales. El siguiente año, que suele prorrogarse, tiene lugar en los juzgados, seis meses bajo la supervisión de varios tutores y otros seis meses ejerciendo plena jurisdicción, esto es solos.

La profesión de juez es difícil y requiere de amplios conocimientos y formación. Con el actual sistema un juez ha cursado cuatro años de grado de derecho, una media de cinco años y nueve meses de oposición; y dos años de Escuela Judicial.

Curiosamente, para los sectores que critican el acceso a juez a través de la oposición libre, los supuestos pro-

blemas anteriores parecen no existir cuando hablamos de otras profesiones públicas como son la de abogado del estado, fiscal, notario o registrador. Es más, el acceso a fiscal es a través de la misma oposición que para juez, con la diferencia de que la formación práctica posterior es de un año en vez de dos.

La profesión de juez tiene una característica única y diferenciada del resto, la independencia. Ningún juez puede ni debe recibir instrucciones de órganos superiores, sino que tiene que decidir en conciencia, siempre sujeto a la legalidad vigente.

Entonces, **para algunos sectores ¿cuál es el verdadero “problema” del acceso a juez por oposición libre? Que no se nos puede controlar. Que con la oposición nacen jueces que no deben ningún favor. Son jueces a los que nadie ha colocado y no reciben órdenes. Son jueces absolutamente independientes, que es la esencia de la función judicial.**

Con esto no quiero decir que todos los jueces por oposición seamos seres de luz, que con cada paso que damos tratemos de dignificar la profesión,

claro que no. Pero lo que sí afirmo con absoluta rotundidad es que quienes superamos la oposición lo hacemos por mérito propio, por haber sacrificado estudiando entre ocho y doce horas diarias unos cuantos años de nuestra vida, que somos independientes y que no nos plegamos ante las posibles presiones, porque no hay con qué presionarnos.







**A TOGA DESCUBIERTA
25 PREGUNTAS PARA
CONOCER A:
FRANCISCO MARÍN CASTÁN**

CLAUDIO GARCÍA VIDALES

1. Vitorino, ¿por qué?:

Por la independencia de cualquier partido político y el prestigio de los compañeros que fundaron la Asociación.

2. La última vez que reíste a carcajadas:

Seguro que con la ocurrencia de alguno de mis nietas o nietos

3. Un sueño cumplido:

La vida me ha dado tanto...

4. Un libro:

Imposible solamente uno. Aparte de los obvios (*El Quijote*, *La Odisea*, *El Proceso*), te diría que *El mito de la máquina* de Lewis Mumford, *El espejo del mar* de Joseph Conrad o *El desierto de los tártaros* de Dino Buzzati.

5. Un rincón de Madrid:

La Plaza de Oriente

6. El deporte ¿para ver y/o practicar? ¿Cuál?:

Practicar todavía (ya tengo unos años) solamente la pesca, siempre sin muerte, en río de montaña (en compañía de mi hijo y con mucho cuidado para no resbalar) o en el mar, a bordo de una pequeña Zodiac, con un amigo compañero de pesca desde que éramos veinteañeros. Para ver, tenis y fútbol.

7. Un país en el que te quedarías a vivir:

España.

8. Receta para arreglar un mal día:

Volver a casa, cenar con mi mujer y dormir bien.

9. Se te conquista por el estómago con:

Un buen pescado al horno.

10. Una película:

Imposible también solamente una. Ahora mismo diría que *Casablanca* o *Ciudadano Kane*, pero cada vez que dan en televisión *Memorias de África* me quedo enganchado.

11. ¿Playa o montaña?:

Imposible elegir

12. Si no hubieses sido juez hubieses sido:

Algo relacionado con la protección de la naturaleza. En mi época de opositor había una oposición a letrado del ICONA que contemplaba como alternativa por si no conseguía ser juez.

13. Un recuerdo de la infancia:

La plaza del seminario, en Segovia, totalmente cubierta de nieve, o el puerto de Garrucha, en Almería, empezando a descubrir toda la vida que había bajo la superficie del mar

14. Un actor o actriz:

Lo siento, pero tampoco puedo quedarme en solamente uno o una. Actrices, Meryl Streep, que puede con absolutamente cualquier papel, Katharine Hepburn, Lauren Bacall, Audrey Hepburn, Juliette Binoche o Jacqueline Bisset. Actores, aparte de los obvios como Spencer Tracy, Marlon Brando o Gregory Peck, diría que Clint Eastwood y Sean Connery en su madurez.

15. Un cantante:

Perdón de nuevo por ser tan pesado. Si solamente uno, Bob Dylan; si dos, Simon y Garfunkel; si tres, Crosby, Stills and Nash (luego se uniría Neil Young); si cuatro, los Beatles, los Rolling y Led Zeppelin; y desde luego todos los grandes del blues, B.B.King, John Lee Hooker, Muddy Waters, T.Bone Walker, Robert Johnson, Albert King, Clarence Gatemouth Brown, Lightning Hopkins...

16. Un sueño por cumplir:

A mis años...

17. No te quieres morir sin...

Seguir aprendiendo algo cada día

18. ¿Libro electrónico o en papel?

Papel

19. ¿Cine o teatro?

Cine

20. Un vicio inconfesable:

Si es inconfesable, ¿cómo voy a confesarlo?

21. ¿Te arrepientes de algo?:

Por supuesto. Me asombran esas personas que dicen no arrepentirse nunca de nada

22. El mejor concierto al que has asistido:

Hace muchos años, en Huelva, un pequeño coro rumano en una noche de verano en La Rábida.

23. ¿Con qué soñabas de pequeño?:

Con ser piloto de caza

24. ¿Cualquier tiempo pasado fue mejor?:

Claro

25. Jubilación, ¿y ahora qué?:

Ni la más remota idea



JUECES

ASOCIACIÓN JUDICIAL "FRANCISCO DE VITORIA"



AJFV ASOCIACIÓN
JUDICIAL
FRANCISCO DE
VITORIA